

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 16 DE FEBRERO DE 2015.

- VISTOS :
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2) El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3) El Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27 de Noviembre del 2013 que aprueba el Presupuesto del depto. Comunal de Salud, año 2015
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
 - 5) Mayores Ingresos por Convenios suscritos con el Servicio de Salud Bio Bio, Saldo Inicial Fondos de Salud.
 - 6) La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria n° 079 y según acuerdo n° 442 fecha de 13 de Febrero de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 397/

1.- Aprueba modificación presupuestaria de la siguiente forma:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTAN INGRESOS

05			C x p transferencias corrientes	
	03		De otras entidades publicas	
		006	Del Servicio de Salud Bio Bio	
		002	Aportes Afectados	\$ 49.196.976
15			Saldo Inicial de Caja	\$214.075.607
15			Fondo de Salud	\$ 15.458.307
			Total	\$278.730.890

TOTAL INGRESOS

\$ 278.730.890

AUMENTA GASTO PERSONAL

21	01		PERSONAL DE PLANTA	
		001999	Otras Asignaciones	\$ 3.000.000
		003003005	Asig. Por merito, art 30 Ley n°19378	\$ 300.000
		004005	Trabajos Extraordinarios	\$ 420.626
	02		PERSONAL A CONTRATA	
		001999	Otras Asignaciones	\$ 5.000.000
		004005	Trabajo Extraordinarios	\$ 500.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		999999	Otras Remuneraciones	\$ 112.006.776
			Total	\$ 121.227.402

AUMENTA OTROS GASTOS

22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02	002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$ 1.496.409
	03	001	Combustibles y Lubricantes	\$ 2.012.000
		003	Calefacción	\$ 4.000.000
	04	001	Materiales de Oficina	\$ 1.000.000
		004	Productos Farmacéuticos	\$ 4.414.992
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$13.000.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 2.137.160
		008	Menaje para Oficinas, Casino y Otros	\$ 1.500.000
		013	Equipos Menores	\$ 5.000.000
	06	001	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	\$ 1.671.307
	07	002	Servicios de Impresión	\$ 500.000
	08	999	Servicios Generales (Otros)	\$ 7.002.443
	11	002	Cursos de Capacitación	\$ 4.695.969
		999999	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 190.599

